

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO NÚM. PAAM 22/24, (N.º DE SIGLO: 602/2024), CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE MATERIAL PARA EXPLORACIÓN Y TRATAMIENTO ELECTRONEUROLÓGICO (SUBGRUPO 01.15.20 DEL CATÁLOGO S.A.S.) CON DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO, PARA LA UNIDAD DEL DOLOR DE HURS, PERTENECIENTE A LA UGC DE ANESTESIA Y REANIMACIÓN. (PAAM 22/24)

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 6 de junio de 2024, se acordó la iniciación del expediente núm. PAAM 22/24 para la contratación del suministro, de tracto sucesivo y precios unitarios, de material para exploración y tratamiento electroneurológico (subgrupo 01.15.20 del catálogo s.a.s.) con disponibilidad de uso del equipamiento necesario, para la unidad del dolor de HURS, perteneciente a la UGC de Anestesia y Reanimación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014.

SEGUNDO.- Por Resolución de fecha 12 de junio de 2024, ha sido aprobado el Expediente y sus Pliegos y se ha declarado la apertura del procedimiento de adjudicación.

TERCERO.- Dicha licitación ha sido objeto de publicación en el **DOUE OJ S 119/2024** y en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, con fecha 20 de junio de 2024, siendo la fecha de vencimiento para la presentación de ofertas el día 25 de julio de 2024 a las 14:00 horas.

CUARTO.- Han presentado oferta, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación (25 de julio de 2024 a las 14:00 horas), las siguientes empresas:

- 1. CARDIVA 2 SL**
- 2. JANTROMED DISTRIBUCIONES QUIRURGICAS SL**
- 3. MBA INCORPORADO SL**
- 4. MEDICAL 10 SL**
- 5. MEDTRONIC IBERICA SA**
- 6. PRIM, S.A.**

QUINTO.- La Mesa de Contratación, de conformidad con el art. 157 de la LCSP, remite el

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	11/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVMJ8D4FPHWYCZAP4RMB4TZ48V	PÁG. 1/7	

expediente del Procedimiento abierto citado en el asunto, con las propuestas emitidas en sus sesiones celebradas:

- **En la sesión del día 26 de julio de 2024**, constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, al recuento de las proposiciones presentadas referidas al citado expediente de contratación, constatándose que han presentado oferta, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación (5 de agosto de 2024 a las 14:00 horas), las siguientes empresas:

1. **CARDIVA 2 SL**
2. **JANTROMED DISTRIBUCIONES QUIRURGICAS SL**
3. **MBA INCORPORADO SL**
4. **MEDICAL 10 SL**
5. **MEDTRONIC IBERICA SA**
6. **PRIM, S.A.**

La Secretaria procede a la apertura del sobre electrónico núm. 1, que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y, acto seguido, la Mesa de Contratación califica la documentación administrativa aportada por dichos licitadores.

Una vez calificada la documentación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, dar por admitidas a las empresas relacionadas a continuación, al haber aportado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos establecida en la cláusula 6.3.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

1. **CARDIVA 2 SL**
2. **MBA INCORPORADO SL**
3. **MEDTRONIC IBERICA SA**
4. **PRIM, S.A.**

Asimismo, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, solicitar subsanación de la documentación presentada en este sobre núm. 1, a las empresas **JANTROMED DISTRIBUCIONES QUIRURGICAS SL y MEDICAL 10 SL**.

- **En la sesión del día 2 de agosto de 2024**, la Mesa de Contratación, procede a examinar la documentación aportada por las empresas requeridas al objeto de verificar si han subsanado dicha documentación conforme a lo establecido en el PCAP. Una vez calificada dicha documentación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, admitir al procedimiento de referencia, al haber subsanado correctamente, a la empresa **MEDICAL 10 SL**.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	11/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVMJ8D4FPHWYCZAP4RMB4TZ48V	PÁG. 2/7	

Si bien, la Mesa de Contratación por unanimidad, determina que debe ser excluida la empresa **JANTROMED DISTRIBUCIONES QUIRURGICAS SL**, al haber presentado las muestras el día 01/08/2024, una vez concluido el plazo de presentación de ofertas que finalizó el día 25/07/2024 a las 14,00 horas, siendo su presentación obligatoria, según lo establecido en el apartado 15 del Cuadro Resumen y cláusula 6.6 del PCAP, en la que se establece:

"... Las muestras deberán presentarse y depositarse en el lugar que indique el anuncio de licitación, en todo caso dentro del plazo de presentación de las proposiciones, salvo que, de forma justificada, se establezca otra cosa en el apartado 15.1 del cuadro resumen. A la persona depositante se le entregará un recibo que acredite la fecha y hora en que se realice el depósito de las muestras presentadas, conservando la Administración copia firmada por la persona depositante, que será digitalizada y pasará a formar parte del expediente de contratación. ...".

Por tanto, la totalidad de las empresas admitidas al procedimiento de referencia son las siguientes:

1. **MEDICAL 10 SL**
2. **MBA INCORPORADO SL**
3. **CARDIVA 2 SL**
4. **MEDTRONIC IBERICA SA**
5. **PRIM, S.A.**

A continuación, se procede a la apertura de los sobres que contienen la documentación técnica para su valoración conforme a criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor (sobre n.º 2), acordando la Mesa solicitar informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación no automáticos y remitir la documentación correspondiente al órgano encargado de la valoración.

- En la **sesión del día 12 de noviembre de 2024**, la Mesa de Contratación procede al examen del informe técnico de fecha 30 de octubre de 2024, emitido por la Comisión Técnica encargada de la valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor, acordándose su aprobación por unanimidad, según anexo adjunto al acta de dicha sesión.

Quedan admitidas, al cumplir, el umbral mínimo exigible de los criterios de adjudicación no automáticos previstos en el apartado 14 del cuadro resumen y, por tanto, pueden continuar en el proceso de valoración de criterios de adjudicación automáticos, las empresas relacionadas a continuación en los lotes a que se refiere dicho anexo adjunto:

1. CARDIVA 2 SL

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	11/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVMJ8D4FPHWYCZAP4RMB4TZ48V	PÁG. 3/7	

2. MBA INCORPORADO SL
3. MEDICAL 10 SL
4. MEDTRONIC IBERICA SA
5. PRIM, S.A.

A continuación, se procede a la apertura del sobre núm. 3 que contiene la documentación evaluable conforme a criterios automáticos. De la calificación de la documentación contenida en este sobre la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, solicitar subsanación de la documentación presentada a la empresa **MEDICAL 10 SL**.

- En la sesión del día 19 de noviembre de 2024, la Mesa procede a examinar la documentación aportada por la empresa licitadora **MEDICAL 10 S.L.**, que fue requerida para subsanación del sobre n.º 3, al objeto de verificar si ha subsanado dicha documentación conforme a lo establecido en el PCAP. Una vez calificada la documentación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, admitir a trámite la proposición de la empresa licitadora anteriormente detallada, al haber subsanado correctamente.

A continuación, la Mesa acuerda remitir la documentación correspondiente al criterio medioambiental contenida en el sobre n.º 3, de las ofertas admitidas a trámite, a la Unidad de Gestión Ambiental para su valoración.

- En la sesión del día 29 de noviembre de 2024, la Mesa de Contratación procede a determinar la mejor oferta en base a la mejor relación calidad-precio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el apartado 14 del Cuadro Resumen del citado Pliego.

Finalizado el estudio de la ponderación de los criterios de adjudicación, tanto dependientes de un juicio de valor como de evaluación automática, de las empresas admitidas, queda determinada la propuesta de adjudicación a favor de las empresas que han obtenido la mejor puntuación en base a la mejor relación calidad-precio, según anexo adjunto al acta de dicha sesión:

1. CARDIVA 2 SL
2. MBA INCORPORADO SL
3. MEDICAL 10 SL
4. MEDTRONIC IBERICA SA
5. PRIM, S.A.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	11/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVMJ8D4FPHWYCZAP4RMB4TZ48V	PÁG. 4/7	

Por unanimidad, los miembros de la Mesa acuerdan elevar al Órgano de Contratación el acta y la propuesta de adjudicación.

SEXTO.- Con fecha 11 de febrero de 2025 esta Dirección Gerencia acordó requerir a la empresas licitadoras que han presentado la mejor oferta relación calidad-precio ateniéndose a los criterios de adjudicación, para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación para contratar, conforme al art. 150.2 de la LCSP.

SÉPTIMO.- Las empresas propuestas como adjudicatarias han presentado garantía definitiva, así como demás documentación necesaria, siendo considerada válida y conforme a derecho por la Mesa de Contratación en las sesiones de los días 27 de febrero y 7 de marzo de 2025.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

PRIMERO.- La licitación se ha llevado a cabo de conformidad con la tramitación prevista en los artículos 150.2, 150.3 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

SEGUNDO.- La competencia para resolver que ostenta esta Dirección Gerencia, viene determinada por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22 de 2-02-22).

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas como órgano de contratación,

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el Expediente PAAM 22/24 para la contratación del **SUMINISTRO, DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE MATERIAL PARA EXPLORACIÓN Y TRATAMIENTO ELECTRONEUROLÓGICO (SUBGRUPO 01.15.20 DEL CATÁLOGO S.A.S.) CON DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO, PARA LA UNIDAD DEL DOLOR DE HURS, PERTENECIENTE A LA UGC DE ANESTESIA Y REANIMACIÓN. (PAAM 22/24)**, de acuerdo a la propuesta formulada por la Mesa de Contratación a:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	11/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVMJ8D4FPHWYCZAP4RMB4TZ48V	PÁG. 5/7	

EMPRESA	Importe adjud. (S/IVA)	IVA	Importe adjud. (C/IVA)
CARDIVA 2, S.L.	4.863,97 €	1.021,43 €	5.885,40 €
MBA INCORPORADO, S.L.	50.100,00 €	10.521,00 €	60.621,00 €
MEDTRONIC IBÉRICA, S.A	27.272,00 €	5.727,12 €	32.999,12 €
MEDICAL 10, S.L.	39.010,40 €	8.192,18 €	47.202,58 €
PRIM S.A.	89.983,39 €	18.896,51 €	108.879,90 €

SEGUNDO.- Significar expresamente que en el **Anexo adjunto a la presente Resolución** se contiene la información necesaria a la que hace referencia el artículo 151.1 de la LCSP

TERCERO.- Notificar la adjudicación a la empresa licitadora y publicar la misma en el perfil de contratante. La notificación debe contener la información necesaria a la que se refiere el artículo 151 de la LCSP.

CUARTO.- Formalícese el contrato, indicándose que el plazo en que debe procederse a la formalización de los preceptivos contratos por quienes hayan resultado adjudicatarios, de conformidad con el artículo 153 de la LCSP, es de **5 días** a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de adjudicación a los licitadores y candidatos, al ser el presente contrato susceptible del recurso especial en materia de contratación

QUINTO.- Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación, de conformidad con el artículo 44 del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el **plazo de 15 días hábiles** contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	11/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVMJ8D4FPHWYCZAP4RMB4TZ48V	PÁG. 6/7	

administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de notificación de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 26/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa.

Córdoba, a fecha de firma digital

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA DE CÓRDOBA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	11/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVMJ8D4FPHWYCZAP4RMB4TZ48V	PÁG. 7/7	

Oferta buena, cumple prescripciones técnicas y aporta ventajas destacables en todos los aspectos a valorar. Encanto a

ADMP ACCIÓN	LOTE	CLASIFICACIÓN	QC	DESIGNACIÓN	CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS	UNIDADES DOS AÑOS	PRECIO UNITARIO	PRECIO CUMULATIVO	PROVEEDOR	WIR	REF.	CIP	OSSEV	NOTAS TÉCNICO	PUNTOS	Peso Unitario CIVA	Importe Aplicación de IOP	Importe Oferta Aplicación de IOP	% Ajuste	Puntos Oferta Económico (Máx. 5 Pts)	Criterio de Meda Ambiental	Puntuación Medio Ambiental	Puntuación TOTAL	ADJUDICARIO PROPUESTO
3	8	SUPR SANNT 15 20.400001		CANAL DE RADOPRECISENCA	PARA RADOPRECISENCA EQUIPO DE RADOPRECISENCA CON 4 CABLES COSMAN Mando PFG 04 LONJITUD DE 100MM	80.00	37.51	4539	CADENA 2 S.L.		CA-16	10002942781	OK	225 El cliente, cumpliendo prescripciones técnicas y de seguridad, garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía.	225	36.31	225	27.735.40	22.500.00	20.00%	0	0	0	67.25
3	9	SUPR SANNT 15 20.400001		CANAL DE RADOPRECISENCA	PARA RADOPRECISENCA EQUIPO DE RADOPRECISENCA CON 4 CABLES COSMAN Mando PFG 04 LONJITUD DE 100MM	80.00	37.51	4539	CADENA 2 S.L.		CA-16	10002942782	OK	225 El cliente, cumpliendo prescripciones técnicas y de seguridad, garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía.	225	36.31	225	27.735.40	22.500.00	20.00%	0	0	0	67.25
3	7	SUPR SANNT 15 20.400001		CANAL DE RADOPRECISENCA	PARA RADOPRECISENCA EQUIPO DE RADOPRECISENCA CON 4 CABLES COSMAN Mando PFG 04 LONJITUD DE 100MM	120.00	37.51	4539	PRIMISA S.A.		DKE	10002259702	OK	36.31 El cliente, cumpliendo prescripciones técnicas y de seguridad, garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía.	36.31	36.31	36.31	27.735.40	22.500.00	20.00%	0	0	0	67.25
3	8	SUPR SANNT 15 20.400001		CANAL DE RADOPRECISENCA	PARA RADOPRECISENCA EQUIPO DE RADOPRECISENCA CON 4 CABLES COSMAN Mando PFG 04 LONJITUD DE 100MM	80.00	37.51	4539	PRIMISA S.A.		DKE	10001765010	OK	0 El cliente, cumpliendo prescripciones técnicas y de seguridad, garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía.	0									
3	9	SUPR SANNT 15 20.400001		CANAL DE RADOPRECISENCA	PARA RADOPRECISENCA EQUIPO DE RADOPRECISENCA CON 4 CABLES COSMAN Mando PFG 04 LONJITUD DE 100MM	80.00	37.51	4539	PRIMISA S.A.		DKE	10001765010	OK	0 El cliente, cumpliendo prescripciones técnicas y de seguridad, garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía.	0									
3	7	SUPR SANNT 15 20.400001		CANAL DE RADOPRECISENCA	PARA RADOPRECISENCA EQUIPO DE RADOPRECISENCA CON 4 CABLES COSMAN Mando PFG 04 LONJITUD DE 100MM	120.00	37.51	4539	PRIMISA S.A.		DKE	10001765010	OK	0 El cliente, cumpliendo prescripciones técnicas y de seguridad, garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía.	0									
3	8	SUPR SANNT 15 20.400001		CANAL DE RADOPRECISENCA	PARA RADOPRECISENCA EQUIPO DE RADOPRECISENCA CON 4 CABLES COSMAN Mando PFG 04 LONJITUD DE 100MM	80.00	37.51	4539	PRIMISA S.A.		DKE	10001765010	OK	0 El cliente, cumpliendo prescripciones técnicas y de seguridad, garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía.	0									
3	8	SUPR SANNT 15 20.400001		CANAL DE RADOPRECISENCA	PARA RADOPRECISENCA EQUIPO DE RADOPRECISENCA CON 4 CABLES COSMAN Mando PFG 04 LONJITUD DE 100MM	80.00	37.51	4539	PRIMISA S.A.		DKE	10001765010	OK	0 El cliente, cumpliendo prescripciones técnicas y de seguridad, garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía.	0									
3	8	SUPR SANNT 15 20.400001		CANAL DE RADOPRECISENCA	PARA RADOPRECISENCA EQUIPO DE RADOPRECISENCA CON 4 CABLES COSMAN Mando PFG 04 LONJITUD DE 100MM	80.00	37.51	4539	PRIMISA S.A.		DKE	10001765010	OK	0 El cliente, cumpliendo prescripciones técnicas y de seguridad, garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía.	0									
3	8	SUPR SANNT 15 20.400001		CANAL DE RADOPRECISENCA	PARA RADOPRECISENCA EQUIPO DE RADOPRECISENCA CON 4 CABLES COSMAN Mando PFG 04 LONJITUD DE 100MM	80.00	37.51	4539	PRIMISA S.A.		DKE	10001765010	OK	0 El cliente, cumpliendo prescripciones técnicas y de seguridad, garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía.	0									
3	8	SUPR SANNT 15 20.400001		CANAL DE RADOPRECISENCA	PARA RADOPRECISENCA EQUIPO DE RADOPRECISENCA CON 4 CABLES COSMAN Mando PFG 04 LONJITUD DE 100MM	80.00	37.51	4539	PRIMISA S.A.		DKE	10001765010	OK	0 El cliente, cumpliendo prescripciones técnicas y de seguridad, garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía.	0									
3	8	SUPR SANNT 15 20.400001		CANAL DE RADOPRECISENCA	PARA RADOPRECISENCA EQUIPO DE RADOPRECISENCA CON 4 CABLES COSMAN Mando PFG 04 LONJITUD DE 100MM	80.00	37.51	4539	PRIMISA S.A.		DKE	10001765010	OK	0 El cliente, cumpliendo prescripciones técnicas y de seguridad, garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía.	0									
3	8	SUPR SANNT 15 20.400001		CANAL DE RADOPRECISENCA	PARA RADOPRECISENCA EQUIPO DE RADOPRECISENCA CON 4 CABLES COSMAN Mando PFG 04 LONJITUD DE 100MM	80.00	37.51	4539	PRIMISA S.A.		DKE	10001765010	OK	0 El cliente, cumpliendo prescripciones técnicas y de seguridad, garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía.	0									
3	8	SUPR SANNT 15 20.400001		CANAL DE RADOPRECISENCA	PARA RADOPRECISENCA EQUIPO DE RADOPRECISENCA CON 4 CABLES COSMAN Mando PFG 04 LONJITUD DE 100MM	80.00	37.51	4539	PRIMISA S.A.		DKE	10001765010	OK	0 El cliente, cumpliendo prescripciones técnicas y de seguridad, garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía.	0									
3	8	SUPR SANNT 15 20.400001		CANAL DE RADOPRECISENCA	PARA RADOPRECISENCA EQUIPO DE RADOPRECISENCA CON 4 CABLES COSMAN Mando PFG 04 LONJITUD DE 100MM	80.00	37.51	4539	PRIMISA S.A.		DKE	10001765010	OK	0 El cliente, cumpliendo prescripciones técnicas y de seguridad, garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía.	0									
3	8	SUPR SANNT 15 20.400001		CANAL DE RADOPRECISENCA	PARA RADOPRECISENCA EQUIPO DE RADOPRECISENCA CON 4 CABLES COSMAN Mando PFG 04 LONJITUD DE 100MM	80.00	37.51	4539	PRIMISA S.A.		DKE	10001765010	OK	0 El cliente, cumpliendo prescripciones técnicas y de seguridad, garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía.	0									
3	8	SUPR SANNT 15 20.400001		CANAL DE RADOPRECISENCA	PARA RADOPRECISENCA EQUIPO DE RADOPRECISENCA CON 4 CABLES COSMAN Mando PFG 04 LONJITUD DE 100MM	80.00	37.51	4539	PRIMISA S.A.		DKE	10001765010	OK	0 El cliente, cumpliendo prescripciones técnicas y de seguridad, garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía.	0									
3	8	SUPR SANNT 15 20.400001		CANAL DE RADOPRECISENCA	PARA RADOPRECISENCA EQUIPO DE RADOPRECISENCA CON 4 CABLES COSMAN Mando PFG 04 LONJITUD DE 100MM	80.00	37.51	4539	PRIMISA S.A.		DKE	10001765010	OK	0 El cliente, cumpliendo prescripciones técnicas y de seguridad, garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía.	0									
3	8	SUPR SANNT 15 20.400001		CANAL DE RADOPRECISENCA	PARA RADOPRECISENCA EQUIPO DE RADOPRECISENCA CON 4 CABLES COSMAN Mando PFG 04 LONJITUD DE 100MM	80.00	37.51	4539	PRIMISA S.A.		DKE	10001765010	OK	0 El cliente, cumpliendo prescripciones técnicas y de seguridad, garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía.	0									
3	8	SUPR SANNT 15 20.400001		CANAL DE RADOPRECISENCA	PARA RADOPRECISENCA EQUIPO DE RADOPRECISENCA CON 4 CABLES COSMAN Mando PFG 04 LONJITUD DE 100MM	80.00	37.51	4539	PRIMISA S.A.		DKE	10001765010	OK	0 El cliente, cumpliendo prescripciones técnicas y de seguridad, garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía.	0									
3	8	SUPR SANNT 15 20.400001		CANAL DE RADOPRECISENCA	PARA RADOPRECISENCA EQUIPO DE RADOPRECISENCA CON 4 CABLES COSMAN Mando PFG 04 LONJITUD DE 100MM	80.00	37.51	4539	PRIMISA S.A.		DKE	10001765010	OK	0 El cliente, cumpliendo prescripciones técnicas y de seguridad, garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía.	0									
3	8	SUPR SANNT 15 20.400001		CANAL DE RADOPRECISENCA	PARA RADOPRECISENCA EQUIPO DE RADOPRECISENCA CON 4 CABLES COSMAN Mando PFG 04 LONJITUD DE 100MM	80.00	37.51	4539	PRIMISA S.A.		DKE	10001765010	OK	0 El cliente, cumpliendo prescripciones técnicas y de seguridad, garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía.	0									
3	8	SUPR SANNT 15 20.400001		CANAL DE RADOPRECISENCA	PARA RADOPRECISENCA EQUIPO DE RADOPRECISENCA CON 4 CABLES COSMAN Mando PFG 04 LONJITUD DE 100MM	80.00	37.51	4539	PRIMISA S.A.		DKE	10001765010	OK	0 El cliente, cumpliendo prescripciones técnicas y de seguridad, garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía.	0									
3	8	SUPR SANNT 15 20.400001		CANAL DE RADOPRECISENCA	PARA RADOPRECISENCA EQUIPO DE RADOPRECISENCA CON 4 CABLES COSMAN Mando PFG 04 LONJITUD DE 100MM	80.00	37.51	4539	PRIMISA S.A.		DKE	10001765010	OK	0 El cliente, cumpliendo prescripciones técnicas y de seguridad, garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía.	0									
3	8	SUPR SANNT 15 20.400001		CANAL DE RADOPRECISENCA	PARA RADOPRECISENCA EQUIPO DE RADOPRECISENCA CON 4 CABLES COSMAN Mando PFG 04 LONJITUD DE 100MM	80.00	37.51	4539	PRIMISA S.A.		DKE	10001765010	OK	0 El cliente, cumpliendo prescripciones técnicas y de seguridad, garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía.	0									
3	8	SUPR SANNT 15 20.400001		CANAL DE RADOPRECISENCA	PARA RADOPRECISENCA EQUIPO DE RADOPRECISENCA CON 4 CABLES COSMAN Mando PFG 04 LONJITUD DE 100MM	80.00	37.51	4539	PRIMISA S.A.		DKE	10001765010	OK	0 El cliente, cumpliendo prescripciones técnicas y de seguridad, garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía.	0									
3	8	SUPR SANNT 15 20.400001		CANAL DE RADOPRECISENCA	PARA RADOPRECISENCA EQUIPO DE RADOPRECISENCA CON 4 CABLES COSMAN Mando PFG 04 LONJITUD DE 100MM	80.00	37.51	4539	PRIMISA S.A.		DKE	10001765010	OK	0 El cliente, cumpliendo prescripciones técnicas y de seguridad, garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía.	0									
3	8	SUPR SANNT 15 20.400001		CANAL DE RADOPRECISENCA	PARA RADOPRECISENCA EQUIPO DE RADOPRECISENCA CON 4 CABLES COSMAN Mando PFG 04 LONJITUD DE 100MM	80.00	37.51	4539	PRIMISA S.A.		DKE	10001765010	OK	0 El cliente, cumpliendo prescripciones técnicas y de seguridad, garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía.	0									
3	8	SUPR SANNT 15 20.400001		CANAL DE RADOPRECISENCA	PARA RADOPRECISENCA EQUIPO DE RADOPRECISENCA CON 4 CABLES COSMAN Mando PFG 04 LONJITUD DE 100MM	80.00	37.51	4539	PRIMISA S.A.		DKE	10001765010	OK	0 El cliente, cumpliendo prescripciones técnicas y de seguridad, garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía.	0									
3	8	SUPR SANNT 15 20.400001		CANAL DE RADOPRECISENCA	PARA RADOPRECISENCA EQUIPO DE RADOPRECISENCA CON 4 CABLES COSMAN Mando PFG 04 LONJITUD DE 100MM	80.00	37.51	4539	PRIMISA S.A.		DKE	10001765010	OK	0 El cliente, cumpliendo prescripciones técnicas y de seguridad, garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía.	0									
3	8	SUPR SANNT 15 20.400001		CANAL DE RADOPRECISENCA	PARA RADOPRECISENCA EQUIPO DE RADOPRECISENCA CON 4 CABLES COSMAN Mando PFG 04 LONJITUD DE 100MM	80.00	37.51	4539	PRIMISA S.A.		DKE	10001765010	OK	0 El cliente, cumpliendo prescripciones técnicas y de seguridad, garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía.	0									
3	8	SUPR SANNT 15 20.400001		CANAL DE RADOPRECISENCA	PARA RADOPRECISENCA EQUIPO DE RADOPRECISENCA CON 4 CABLES COSMAN Mando PFG 04 LONJITUD DE 100MM	80.00	37.51	4539	PRIMISA S.A.		DKE	10001765010	OK	0 El cliente, cumpliendo prescripciones técnicas y de seguridad, garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía.	0									
3	8	SUPR SANNT 15 20.400001		CANAL DE RADOPRECISENCA	PARA RADOPRECISENCA EQUIPO DE RADOPRECISENCA CON 4 CABLES COSMAN Mando PFG 04 LONJITUD DE 100MM	80.00	37.51	4539	PRIMISA S.A.		DKE	10001765010	OK	0 El cliente, cumpliendo prescripciones técnicas y de seguridad, garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía.	0									
3	8	SUPR SANNT 15 20.400001		CANAL DE RADOPRECISENCA	PARA RADOPRECISENCA EQUIPO DE RADOPRECISENCA CON 4 CABLES COSMAN Mando PFG 04 LONJITUD DE 100MM	80.00	37.51	4539	PRIMISA S.A.		DKE	10001765010	OK	0 El cliente, cumpliendo prescripciones técnicas y de seguridad, garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía.	0									
3	8	SUPR SANNT 15 20.400001		CANAL DE RADOPRECISENCA	PARA RADOPRECISENCA EQUIPO DE RADOPRECISENCA CON 4 CABLES COSMAN Mando PFG 04 LONJITUD DE 100MM	80.00	37.51	4539	PRIMISA S.A.		DKE	10001765010	OK	0 El cliente, cumpliendo prescripciones técnicas y de seguridad, garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía.	0									
3	8	SUPR SANNT 15 20.400001		CANAL DE RADOPRECISENCA	PARA RADOPRECISENCA EQUIPO DE RADOPRECISENCA CON 4 CABLES COSMAN Mando PFG 04 LONJITUD DE 100MM	80.00	37.51	4539	PRIMISA S.A.		DKE	10001765010	OK	0 El cliente, cumpliendo prescripciones técnicas y de seguridad, garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía.	0									
3	8	SUPR SANNT 15 20.400001		CANAL DE RADOPRECISENCA	PARA RADOPRECISENCA EQUIPO DE RADOPRECISENCA CON 4 CABLES COSMAN Mando PFG 04 LONJITUD DE 100MM	80.00	37.51	4539	PRIMISA S.A.		DKE	10001765010	OK	0 El cliente, cumpliendo prescripciones técnicas y de seguridad, garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía.	0									
3	8	SUPR SANNT 15 20.400001		CANAL DE RADOPRECISENCA	PARA RADOPRECISENCA EQUIPO DE RADOPRECISENCA CON 4 CABLES COSMAN Mando PFG 04 LONJITUD DE 100MM	80.00	37.51	4539	PRIMISA S.A.		DKE	10001765010	OK	0 El cliente, cumpliendo prescripciones técnicas y de seguridad, garantiza la integridad de los equipos de la red de fibra óptica durante el periodo de garantía. El cliente garantiza la integridad de										

[illegible]

[illegible]

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	11/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDGTEM8PL8W7SPWE29YZUTJQSX	PÁG. 4/4	